



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Pedraza

Estado No. 10 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47541408900120180006700	Ejecutivo	Banco Agrario	Eduardo Martinez Rubio, Luis Eduardo Montes Martinez	16/03/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Auto Modifica Liquidación Del Crédito
47541408900120170003900	Ejecutivo	Banco Agrario	Maritza Ospino Quevedo, Roberto Constatino Savignano De Leon	16/03/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito
47541408900120190007200	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia	Elvis Eduardo Almanza Muñoz	16/03/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Auto Aprueba Liquidación Del Crédito
47541408900120190006900	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia	Serley Ospino De Miranda	16/03/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Auto Modifica Liquidación Del Crédito
47541408900120180008700	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Amparo Isabel Matamoro Gutierrez, Eina Mirella Medina Barrios	16/03/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Auto Modifica Liquidación Del Crédito

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS CAMARGO MELGAREJO

Secretaría

Código de Verificación

2c29a617-9551-4cfd-aa0a-4104f8139cc2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Pedraza

Estado No. 10 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47541408900120180008600	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Carlos Alfonso Guzman Peña	16/03/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Auto Modifica Liquidación Del Crédito
47541408900120200003800	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Daisirys Blanco Orozco	16/03/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Auto Aprueba Liquidación Del Crédito
47541408900120200005300	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Gisella Ropain Gamero	16/03/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Auto Aprueba Liquidación Del Crédito
47541408900120200005500	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Luz Elvira Obeso Perez	16/03/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Auto Aprueba Liquidación Del Crédito
47541408900120180006600	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Melvis Isabel Rodriguez Barrios	16/03/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Auto Modifica Liquidación Del Crédito
47541408900120200005400	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Reinel José Santana Santana	16/03/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS CAMARGO MELGAREJO

Secretaría

Código de Verificación

2c29a617-9551-4cfd-aa0a-4104f8139cc2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Pedraza

Estado No. 10 De Jueves, 17 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47541408900120190008300	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Robinson Manuel Barcinilla Miranda	16/03/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito - Auto Aprueba Liquidación Del Crédito
47541408900120200005100	Verbal Sumario	Dellys Barrios De Medina	Eduardo Bautista Medina Martinez	16/03/2022	Auto Decide - Sentencia Anticipada (Escritural): Se Condena Al Demando A Suministrar Alimentos, En Cuantía Equivalente Al 50 Por Ciento, De Su Mesada Pensional Ordinaria Y Extraordinaria Y Demás Emolumentos Que Devengue.

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 17 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS CAMARGO MELGAREJO

Secretaría

Código de Verificación

2c29a617-9551-4cfd-aa0a-4104f8139cc2